21 958 UDO

3081 ob ordereleid of it as sta C 81.978



205es

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia do parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cents. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

#### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACION: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. el Serenisimo Sr. Príncipe de Asturias continúan sin novedad en 

El Mayordomo Mayor de Palacio dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministres le siguiente:

«Exemo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cá-

mara me dice en este día lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina (Q. D. G.) ha dado á luz con toda felicidad un robusto Infante á la una y quince minutos de la mañana de hoy.

Lo que de orden de S. M., y con la mayor satisfacción, tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años.—Palacio de San Ildefonso 23 de Junio de 1908.—El Mayordomo Mayor, El Marqués de la Torrecilla.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

# GOBIERNO CIVIL

# CIRCULAR NUM. 15

Negociado 3.º—Busca y captura.

El Sr. Goberna lor civil de Teruel, me participa que en la noche del 21 al 22 del corriente, fueron sustraidas de un prado del pueblo de Cella, dos caballerías.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de las mencionadas caballerías, dando cuenta á este Gobierno y al de Teruel, de su detención, caso de ser habidas.

Guadalajara 24 de Junio de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Sobranto en 31 de Diciembardo S

Un macho del 10 años, negro, alzada sobre la

Otro canoso, de 5 años, alzada sobre la marca. herrado, tiene unos bultos ó granos en la pata izquierda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

camplifateato de las d<del>ispestodon</del>os vigentes entre as pu-

#### oh DEL JURIS TREAL ORDEN CIRCULAR QUIDS no solid

Con el fin de realizar la información previa encomendada al Instituto de Reformas Sociales por Real orden de 12 de Junio de 1907 acerca del trabajo nocturno de las mujeres, y á fin de que los encargados de realizarla puedan llenar su cometido en las mejores condiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Que las Autoridades, Corporaciones y funcionarios del Ministerio de la Gobernación faciliten el

cumplimiento de lo preceptuado en la disposición precitada, y colaboren y auxilien á los funcionarios del Instituto á quienes les está encomendada aquella información.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1908. - CIERVA Sr. Gobernador civil de.....

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Año natural de 1905

Extracto de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente à los doce meses del ejercicio del año de 1905, que forma la Contaduría de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento del art. 126 de la ley.

#### Ingresos

CONCEPTOS			Recaudación en los 12 veses	
4.° 6.° 11.°	Repartimiento	22	250 94 388 95 096 57	
Sis Is	12 1588 Total	AKG	720 10	

and the dealers of

#### Gastos

CONCEPTOS	Pagos en los 12 meses
1.° Personal 2.° Material 3.° Servicios generales 4.° Obras obligatorias 5.° Cargas 6.° Instrucción pública 7.° Beneficencia 8.° Corrección pública 9.° Imprevistos 10.° Carreteras y puentes 12.° Otros gastos 13.° Resultas	60 943 01 11 408 21 433 56 5 570 03 4 418 56 79.516 93 188 063 02 22 166 28 2 934 27 13 633 6 374 48 19.608 47
Total	436 069 61
mines le des que a Resumen a dissustant ad	Pesetas
Sobrante del ejercicio anterior	3 744 33
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio de 1905	100 000 TO
to sift as our more margine, directly as neither ser	150 700 1G
Obligaciones satisfechas por cuenta del mis- mo presupuesto	100 000 01
Sobrante en 31 de Diciembre de 1905	20 666 85

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de Leon.

## Año natural de 1906

EXTRACTO de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente à los doce meses del ejercicio de 1906, que forma la Contaduria de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley.

- 11 1	CONCEPTOS		Recaudación en los 12 meses		
4.° 6.° 7.° 11.°	Repartimiento Beneficencia	V-00000	$\frac{232}{525}$	30	
14.0	Resultas		080	59	

#### Gastos

	Restimen nte del ejercicio anterior		setas 666	
2	Total	560	352	48
13.°	Resultas	108	781	94
12.°	Otros gastos	24	364	85
10.	Carreteras y puentes	100	218	
9.0	Imprevistos	477.03	347	550
8.	Corrección pública	MUNI 2017/03/DG 2001	909	
7.°	Beneficencia	570-50	716	2
5.° 6.°	Cargas Instrucción pública	91	178	2000
4.0	Opra obligatorias	5 4	757 418	- 10-3
8.°	Servicios generales	23	9531000000	1000
2.°	Material		923	1111250
1.°	Personal	7410	498	
	Personal	60	498	

Obligaciones satisfechas por cuenta del mis-	
mo presupuesto	560.352 48
Sobrante en 31 de Diciembre de 1906	21.973 54

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de Leon.

#### Año natural de 1907.

EXTRACTO de la cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente à los doce meses del ejercicio del año de 1907, que forma la Cantaduria de esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que se publica en cumplimiento del art. 126 de la Ley.

Ingresos.

G 92	CONCEPTOS	Recaudacion en los 12 meses.
4.° 6.° 7.° 11.° 14.°	Repartimiento Beneficencia Extraordinarios Resultas Reintegros	404 843 70 19 525 91 3 197 10 90.353 37 1 75
esa de	MaT and of Total	517.921 83

#### Gastos

	viscos de la la la mayer de la la la viscos de la	en los 12 meses.
1.0	Personal	62.275 66
2.0	Material	11 792 13
3.°	Servicios generales	25 611 96
4.0	Obras obligatorias	4 078 92
5.°		3.599 88
6.°	Cargas	79 525 72
7.0	Beneficencia	211 745 34
8.°	Corrección pública	17 937 75
9.0	Imprevistos	3 930 88
10.0	Carreteras y puentes	13 966 97
12.°	Otros gastos	7 074 45
13.°	Resultas	75 702 80
	Total	517 241 41
, 4	Resumen	Pesetas.
Sobra	nte del ejercicio anterior	21.973 54
Ingre	sos realizados por cuenta del ejercicio	107 040 00

495.948 29 517 921 83 Total.....

Obligaciones satisfechas por cuenta del mis-517.241 41 mo presupuesto ..... 680 42

Sobrante en 31 de Diciembre de 1907... Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.—El Contador, Esteban Carrasco de León

## JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

Don Eusebio del Busto y López, Ingeniero Jefe de

este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido admitir, con esta fecha, una solicitud de registro que D. Juan Gangoiti y Arteche, vecino de Bilbao, presentó en el Gobier no en 15 de Junio de 1908, designando treinta y una pertenencias de la mina de hierro denominada «Martín», núm. 1.160, sita en el paraje llamado Solana de los Cabezos, término municipal de Campi llo de Dueñas, que linda por tres rumbos con monte de propios y por Poniente tierras de particulares.

Verificó la designación de este registro en la

forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo y un socavón que hay en dicha Solana debajo de un crestón cuarzoso que mira al Mediodía. A partir de la boca del pozo-socavón se medirán 300 metros en dirección Sur y se colocará la 1.ª estaca. A partir de ésta se medirán 300 metros en dirección Este y se fijará la 2.ª estaca. A partir de ésta se medirán 500 metros en dirección Norte y se fijará la 3.ª estaca. A partir de ésta se me lirán 1.100 metros en dirección Oeste, comprendiendo dentro la fuente titulada de los Casares y se fijará la 4.ª estaca. A partir de ésta se medirán 200 metros en dirección Sur y se fijará la quinta estaca, y midiendo á partir de ésta, 800 metros en dirección Este, se encontrará el punto de partida, quedando así designadas las treinta y una hectáreas ó pertenencias.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 24 y 28 del vigente Reglamento de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de treinta días, á fin de que tenga la

publicidad correspondiente.

Guadalajara 17 de Junio de 1908.—El Ingeniero

Jefe, Eusebio del Busto.

## SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

#### de Guadalajara.

# Circulares municipality

La Excma. Delegación Regia de Pósitos, con fecha 17 del corriente, me dice lo que sigue:

«Con fecha 17 del corriente da conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos, el Arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo y auxiliar, respectivamente, para los pósitos de Hueva, Mondéjar, Pioz, Pastrana, Romanones, Illana, Yebra, Tendilla, Moratilla de los Meleros y Sayatón, á los Sres. D. Felipe Mayo Fernández y D. Ramón Rivera de Diego, para que con arreglo á la Instrucción de Apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado Establecimiento.»

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á los efectos del artículo 12 de referida instrucción de apremios, para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pudiera interesar.

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Jefe de

la Sección, César Ortiz Keyser.

La Exema. Delegación Regia de Pósitos, con fe-

cha 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Con fecha 17 del corriente dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo y auxiliar, respectivamente, para los Pósitos de Albalate de Zorita, Albares, Almoguera, Aranzueque, Drieves, Fuentenovilla y Escariche, á D. Ramón Rivera de Diego y D. Felipe Mayo y Fernández, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en el mencionado Establecimiento.»

Lo que se anuncia al público por medio de este Boletin oficial, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de repetida Instrucción de apremies, para

que llegue á conocimiento de aquellos á quienes interesa.

Guadalajara 22 de Junio de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Keyser.

## PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ALCALÁ DE HENARES

## Anuncio

El día 16 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, cebada, habas, harina de flor, jabón, leña, paja para pienso, petróleo y leña gruesa.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 22 de Junio de 1908.—El Jefe del Detall, Manuel Alvarez Osorio—V.º B.º--El Director, German A. Cuevillas.

## TESORERÍA DE HACIENDA

#### Cédulas personales.

Itinerario de cobranza de dicho impuesto que remite el recaudador de las zonas de Atienza y Cogolludo para su publicación en el Boletin oficial de la provincia.

		de cebranza.
2	Zona de Cogolli	Riva do Sobi
A. Lenig	Aleas	30 Junio
	Almiruete	30 id.
	Alpedrete	27 id.
	Arbancón	9 Julio
	Arroyo de Fraguas	14 id.
	Belena	2 id.
1	Bocigano	5 id.
	Campillo de Ranas	6 id.
	Cardoso	7 id.
	Casa de Uceda	30 Junio
	Cerezo	6 Julio
	Colmenar de la Sierra	8 id.
и	Cogolludo	10, 11 y 12
	Cubillo (El)	2 y 3 id.
	Faencemillán	8 id.
solub ac		
B 2	Humanes	
	Jócar	Hacienda, Vill. 6.0
-	Majaelrayo	9 id.
	Málaga	4 1d.
	Ma'agnilla	4 id
	Matarrubia	26 Junio
	Membrillera	14 y 15 Jul.
	Mesones	
	Mierla (La)	l. Jalio.
	Monasterio	28 Junio.
. U 29	Montarrón	Julio.
-yields	Mariel	7 Julio.
Now L. Phys	Peñalva.	25 Janio.
Training.	Puebla de Belena	20 Junio.
E1 E101	Puebla de Valles	2 Julio, managed and

setteitth	Retiendas Robledillo Mohernando	3 id. 5 Julio. Bryell emp 4 id. 5 id. salahan)
of all all	Tamajóa	4 id.
BL 011 013	Torrebelena	
	- Programme and the contract of the contract o	1 y 2 id.
1140	Vado (El)	6 id. mark hall
- UHIC	Vado (El)	6 id. 29 Junio.
	Valdesotos Valdesotos	28 id.
	Villaseca	1 id.
	Vinaelas . D.J. J. J. J. A.	1 id.
-am al s	L Noil Zona de Atienze	El die 16 del p
ENDO ATT	Atienza	1, 2 y 5 Jal.
as hari-	Albendi go	8 id, ab armana al
petróleo	Alacina de las Parios	ua de flor, julional
J. S.		11 id source and y
meurir	Aldeanueva de Atienza	Los que debit
uente re-	Angon la la la la la como	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF
nog sego		
-HEROTOZ	La Bodera	30 Janio de olimpse
ofgoign	Bustares	<b>27.id.</b> sbitnes at ob
· nqmoos	Las Cabezadas	28 id. 6 Julio.
.02	Campisábalos	nando muestras de
.soldisin	Cantalojas	10 id (386) 10 ftel
HODELIGE	Cincovillas	6 igranummon es
oldsgor	Condemios de Abajo	9 id. and role at a of
The State	Condemios de Arriba	de catorce di <b>.bi 01</b>
eret ld-		29 Janio, Maria
-j(11)1	Galve	16 Julio. Halatt for
6	Gascueña	28 Janio. 5 Julio.
In Miles	Higes	2 id.
<b>新电影</b>	Higes Huerce	1 idnu = a i
		8 id.
1000	Medranda	l Julio.
	T . Minan	3 id.
enb ors	Navas (Las) Ordial	3 id. 15 id. orrerenist 12 id. orrerenist 12 id. orrerenist
7 53(10)	Ordial	12 id.
337.9110 31	Talanomios	3rd. and obuiltonal
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Pálmaces de Jadraque Paredes	27 id. miyonqui al
	Prádena de Atienza	
	Rebollosa de Jadraque	5 id.
	Riofrio	4 id.
	Riva de Santiaste	10 id.
	Robledo	29 Junio.
	Romanillos de Atienza San Andrés del Congosto.	3 Julio.
	Semillas	80 id.
	Sienes	9 Julio.
	Somolinos	musa 0.7622 A
	Toba	7 id. Adelett
	Tordelrabano	
	Ujados Valdelcubo	Pid. Hamad
	Valverde	24400 2000
	Veguillas	11 id. 88 18 2
	Villacadima	5 id.
	Villares de Jadraque	14 id.
	Zarzuela de Jadraque	9 id. orland

Guadalajara 20 de Junio de 1908.—El Recaudador, Pedro M. Núñez. - V.º B.º - El Tesorero de Hacienda, Villalobos.

## AYUNTAMIENTOS

## HONTANARES

## Edicto de subasta

Habiéndose celebrado desierta por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para la enagenación de 26 fanegas de trigo de buena calidad, perteneciente al Pósito de esta villa, se anuncia la

tercera que tendrá lugar el día 6 de Julio próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones que constan en pliego formado para la primera.

Hontanares 22 de Junio de 1908, -P. O.-Policarpo Palacios.

COPERNAL

El Ayuntamiento de este pueblo, cumpliendo órdenes de la superioridad, ha acordado sacar á pública subasta la báscula de pesar trigo del Pósito de este pueblo, por tercera vez, en la tasación de ciento veinte pesetas, en que fué valorada para la primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del senor Alcalde el día 20 de Julio próximo, á las diez de la mañana, admitiendo pujas á la llana y siem-

pre será adjudicada al mejor postor.

Lo que se anuncia al público para conocimien-

to general y llamando licitadores.

Copernal 19 de Junio de 1908.-El Alcalde, Marcelino Simon.—P. S. M.—El Secretario, Rafael Muñoz.

# JUZGADOS MUNICIPALES

#### CONCHA

Don Salomón Vesperinas Barrio, Secretario del

Juzgado municipal de Concha.

Certifico: Que en el juicio verbal celebrado en este día ante el Tribunal municipal del pueblo, sobre reclamación de cuatrocientas setenta y ocho pesetas diez y nueve céntimos, por D. Francisco Gutierrez, Procurador de Sigüenza, en reprentación de D. Santos Mencía, de Anguita, á D. Segundo Munilla Sobrino, de esta vecindad, ha recaido sentencia en rebeldía por la no comparecencia del demandante, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que debo condenar y condeno al demandante D. Francisco Gutierrez, en representación del senor Mencía, al pago de gastos y costas, hasta la terminación de este expediente, reintegro al demandado de tres pesetas, invertidas en franqueo anticipado, y como responsable directo, al Sr. Gutierrez, á cincuenta pesetas de multa, disciplinariamente; al reintegro de su escrito con cincuenta céntimos y multa de una peseta, por ser la primera infracción. Así lo pronunció el Tribunal, firma, siendo las cinco de la tarde y certifico.—Ricardo Larriba.—Vicente Romero.—Saturnino Gutierrez. -S. Vesperinas, Secretario.

Publicación.—Lo fué la anterior sentencia, acto seguido, en la Sala Audiencia y certifico.—Vespe-

COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

rinas.

Notificación. - Acto seguido, notifiqué en estrados dicha sentencia á los testigos D. Dionisio Concha Abad y D. Policarpo Milla Garcia, mayores de edad y de esta vecindad, exponiendo en la puerta de esta Sala copia de ella; en prueba firman y certifico.—Dionisio Concha.—Policarpo Milla.— Vesperinas.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el Boletin oficial, expido la presente en Concha á quince de Junio de mil novecientos ocho.—Salomón Vesperinas.—V.º B.º

-El Juez municipal, Ricardo Larriba.

Guadalajara,-Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.